

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN****DATOS PARTICIPANTE**

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DNI/NIF

DIRECCIÓN

TELÉFONOS DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

**TÍTULOS DE LAS OBRAS FOTOGRAFICAS PRESENTADAS**

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos todos los datos reflejados en la presente solicitud, así como conocer y aceptar las bases de participación en el concurso fotográfico de Cuaresma del Distrito Macarena 2018

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Firma participante****DNI**

## BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO DEL DISTRITO MACARENA AÑO 2018

### OBJETO DEL CONCURSO

El Distrito Macarena convoca el presente concurso con la finalidad de seleccionar el cartel anunciador de los Actos de Cuaresma de 2019.

### PARTICIPANTES

- Personas mayores de edad, profesionales o aficionadas, excepto las personas pertenecientes al jurado y trabajadores y trabajadoras del Distrito Macarena, con sede en Manuel Villalobos, s/n.

### TEMÁTICA

- Temática Cofrade de la ciudad de Sevilla, pudiendo abarcar desde Cuaresma hasta Semana Santa, englobando todos los cultos, internos y externos de las Hermandades de Penitencia, conciertos, traslados, Via Crucis, etc, estando las obras relacionadas con **momentos** cofrades y no exclusivamente con pasos en su procesión.

### VALORACIÓN

- Se valorará la originalidad, calidad artística, técnica y narrativa, quedando excluidas aquellas que, según criterio del jurado, supongan en todo o en parte copia o plagio, que hayan sido retocadas, manipuladas digitalmente, contengan nombres o lemas y montajes fotográficos. También quedarán excluidas las solicitudes de participación que no estén debidamente cumplimentadas y firmadas.

### FORMATO, PRESENTACIÓN y PLAZOS

- 5 fotografías máximas por participante.
- El soporte de presentación será en un CD con todas las fotografías de cada participante y cada archivo tendrá un nombre o título.
- Las fotografías digitales deberán presentarse en un sólo CD con la resolución 300 ppp y tamaño 40 x 60 de imagen en jpeg.
- Las obras deberán ofrecer la calidad artística y técnica suficiente para la edición del cartel.
- Cada participante entregará dos sobres cerrados, el sobre nº 1 contendrá el CD correspondiente y en el exterior se indicará sólo y exclusivamente el nombre o título de cada uno de los archivos contenidos en el CD. El sobre nº 2 contendrá en su interior la solicitud creada a tal efecto debidamente cumplimentada y en el exterior se indicarán cada uno de los nombres o títulos de los archivos fotográficos.
- Plazos y lugar de presentación: desde el 14/02/2018 hasta el 02/03/2018, en Distrito Macarena, C/ Manuel Villalobos s/n, en horario de Registro Auxiliar.
- Tras el fallo del jurado, se solicitará a la persona ganadora la presentación del archivo en RAW o TIFF para la posterior impresión del cartel.

### PREMIOS

- Primer premio: Edición del cartel "Actos de Cuaresma" en el Distrito Macarena 2019 detallando el nombre del autor o autora, y entrega de recuerdo.
- Segundo premio: entrega de recuerdo.
- Tercer premio: entrega de recuerdo.
- La presentación del Cartel y entrega de premios se realizará en un acto organizado para tal fin.
- El jurado estará compuesto por representantes del Distrito Macarena, así como representantes de distintas entidades del mismo.

### DERECHOS DE AUTORÍA

- La obra premiada quedará en propiedad exclusiva del Distrito Macarena, a todos los efectos legales y podrá ser reproducida para anunciar los actos programados y hacer de ella el uso promocional que se estime conveniente.
- Las personas participantes dan su consentimiento a que el Distrito Macarena pueda realizar exposiciones con las obras presentadas en concurso, en un número determinado de fotografías por autor o autora, según necesidades y espacios expositivos.

### NORMAS FINALES

- Será responsabilidad exclusiva de las personas participantes, eximiendo expresamente de ella a la organización, cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.
- La organización del concurso podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.
- La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases del mismo.